



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00361744- -UNC-ME#FD

VISTO

El EX-2025-00361744- -UNC-ME#FD mediante el cual se solicita pase de las agentes PERALTA Miriam Inés, legajo 40333 y GRANDA CORREA Verónica Mariela, legajo 50658, para cumplir funciones en Área de Decanato de esta Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 2 el director general de Decanato solicita el pase de las agentes Peralta Miriam Inés, legajo 40333 y Granda Correa Verónica, legajo 50658;

Que en orden 4 el secretario administrativo presta conformidad;

Que a orden 6 la Dirección de Recursos Humanos observa que no corresponde rectificación de RD y aconseja que se solicite directamente el pase de las agentes al área de Decanato.

Que en orden 8 el Decano de la Facultad presta conformidad con lo aconsejado por la Dirección de Recursos Humanos.

Por ELLO,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que las Agentes Nodocentes, **PERALTA Miriam Inés, legajo 40333**, titular de un cargo de planta permanente categoría 3663/1 del agrupamiento administrativo y **GRANDA CORREA Verónica Mariela, legajo 50658**, titular de un cargo de planta permanente categoría 3664/1 con un suplemento por mayor responsabilidad en un cargo categoría 3663/1 del agrupamiento administrativo conforme RD 1752/2024, pasen a prestar servicios en el área de Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad

Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Notifíquese a los interesados y dese a conocer a Dirección General del Área Decanato, Dirección General de Recursos Humanos y Dirección de Personal. Cumplido, archívese.